

Minas, 2 de mayo de 2017.

RESOLUCION N° 041/2017.

VISTO: la invitación oficial realizada por la República Popular China, conjuntamente con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Intendente Departamental, a efectos de acompañar a empresarios de Lavalleja presentes en la Feria de la Alimentación en Shanghai.

CONSIDERANDO I: que por Of. 534/2017 de la Intendente Departamental Dra. Adriana Peña, solicita licencia desde el día 8 al 19 de mayo de 2017 inclusive, a efectos de concurrir a la Feria Sial en misión oficial.

CONSIDERANDO II: que corresponde convocar al 1er. suplente Sr. Alejandro Giorello Varela por el término de dicha licencia.

ATENTO: a lo que establecen los Artículos Nos. 31 y 32 in fine de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, Art. 268 de la Constitución de la República y el Reglamento Interno de esta Corporación.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 y ss. de la Ley 9.515 y Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno, concédese a la Sra. Intendente Departamental la licencia solicitada desde el 8 al 19 de mayo de 2017 inclusive, con motivo de cumplir con invitación cursada para participar en la Feria Sial de Shanghai. La misma será con carácter especial con goce de sueldo.
- 2- Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de la licencia solicitada al 1er. suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.
- 3 – Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.
- 4 – Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Andrea Aviaga
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario